



DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.649.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación:

Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia á don Antonio Toribio Valle y D. Andrés Martínez Vargas.—Página 885.

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de Caballería D. Emilio Peñas Alcoba y al Maestro de Fábrica de segunda clase del Personal del Material de Artillería don Liborio Alvarez Alvarez.—Páginas 885 y 886.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden fijando la planta global del personal subalterno dependiente de este Ministerio.—Página 886.

Administración General:

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Comercio.—Anunciando haberse prohibido la importación en el Reino Unido de oleostearina, sebo, aceite de oliva y cebollas,

excepto cuando se importen mediante licencia concedida por el «Board of Trade».—Página 886.

Idem que el Gobierno francés ha comunicado haberse iniciado expediente en el Tribunal de Presas, respecto de la captura de las mercancías descargadas del vapor sueco Iberia, y concediendo un plazo de dos meses para la presentación de reclamaciones.—Página 886.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia de Nava del Rey, Ganjavar, Astudillo, Monteirto, Arnedo, Rsinosa, Plasencia, Llerena, Carovaca, Igualada, Castuera, Valdepeñas y Santa Cruz de la Palma.—Página 886.

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro público.—Cambio medio de las cotizaciones de efectos públicos en el mes de Noviembre próximo pasado.—Página 887.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Relación de los individuos nombrados á propuesta del Ministerio de la Guerra para los destinos que se indican.—Página 888.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando á concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático

de numerario de la asignatura de Psicología, vacante en el Instituto de Teruel.—Página 888.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO GENERAL METEOROLÓGICO.—ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía de seguros La Germania, Banco de España (Madrid y Oviedo), Dirección General de la Deuda, Canal de Isabel II, Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, Sociedad general de Industria y Comercio, Sociedad Gran Peña, Compañía La Papelera Española y La Unión Asturiana.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Dirección General de Aduanas.—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero, que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Octubre del año actual.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera enseñanza.—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, altas, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio correspondiente á la provincia de Teruel.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Págs. 1 y 2.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

E. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
E. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación, y con arreglo á los artículos 4.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder á D. Antonio Toribio Valle la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco, por los beneficios que ha prestado á los Establecimientos de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), como Inspector de los mismos y por su

labor llevada á cabo de verdadera caridad y altruismo.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Luis Silvea.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación, y con arreglo á los artículos 4.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder al Doctor D. Andrés Martínez Vargas la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco, por sus innumerables servicios en pro de los necesitados y como fundador en Barbaastro (Huesca), del Instituto Nipológico dedicado á favorecer y cuidar á los niños.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Luis Silvea.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio y por resolución de 27 del mes actual, ha tenido á bien conceder al Capitán de Caballería D. Emilio Peñas Alcoba la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que á continuación se inserta y con arreglo á las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1918.

BERENGUER.

Señor General encargado del despacho del Ejército de España en Africa.

Informe que se cita.

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.